

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MODULOS DE
CONTROL DE ARMARIOS DE DIMERIZACIÓN DE EUSKALDUNA JAUREGIA – PALACIO
EUSKALDUNA, S.A.**

Índice

1.	OBJETO	2
2.	SITUACIÓN ACTUAL:	2
3.	ALCANCE	2
4.	REQUISITOS DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO	2
5.	DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS (sobre C)	3
6.	CLAUSULA DE GÉNERO	3

1. OBJETO

El objeto del contrato es el suministro (con los requisitos técnicos que, con carácter mínimo, se indican en este documento de Prescripciones Técnicas), en régimen de adquisición, de **ocho (8)** módulos de control ETC modelo CEM3, destinados a la renovación y homogeneización del sistema de control existente.

La actuación tiene por finalidad sustituir los módulos de control (CEM) actualmente instalados, que han alcanzado un estado de obsolescencia tecnológica, garantizando la continuidad de servicio, la disponibilidad de repuestos y la plena compatibilidad con los módulos de dimerización ETC ya existentes.

2. SITUACIÓN ACTUAL:

La instalación dispone actualmente de nueve armarios de dimerización, marca ETC modelo ESR48. Cada uno de los cuales cuenta con, 48 módulos de dimerización, marca ETC, con 2 canales, es decir, un total de 96 canales por rack.

Como parte de actuaciones previas de mantenimiento y actualización tecnológica, dos de los módulos de control ya fueron sustituidos por módulos ETC modelo CEM3.

Los siete módulos restantes corresponden a una generación anterior CEM+, encontrándose próximos al final de su vida útil y con dificultades crecientes para la obtención de repuestos y soporte técnico.

Con el fin de garantizar la fiabilidad de la instalación y homogeneizar la plataforma de control, se considera necesaria la sustitución de los siete módulos restantes por equipos ETC modelo CEM3 y la adquisición de un equipo extra de recambio.

3. ALCANCE

El contrato comprenderá, como mínimo:

- Suministro de **ocho (8)** módulos de control ETC modelo CEM3.
- Suministro de los equipos retrofit necesarios para la correcta instalación de estos equipos en racks ESR24, ESR 36 O ESR48. De CEM+ a CEM3.
- Suministro de las tarjetas de distribución de señal (AF CARD2) necesarias para la correcta instalación y puesta en marcha de los módulos CEM3.

4. REQUISITOS DEL EQUIPAMIENTO OFERTADO

Los equipos ofertados deberán cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Ser equipos ETC o disponer de compatibilidad total acreditada por el fabricante de los módulos de dimerización instalados.
- Ser nuevos, originales y sin uso previo.
- Permitir la integración con la infraestructura de comunicaciones existente.
- Disponer de marcado CE y cumplir toda la normativa de aplicación.
- Incluir licencias, firmware y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación.

- Estar respaldados por soporte técnico oficial del fabricante.

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS (sobre C)

La oferta deberá incluir, como mínimo:

- Memoria técnica descriptiva en la que se incluyan las fichas técnicas y características de los equipos a suministrar.

6. CLAUSULA DE GÉNERO

Las empresas licitadoras en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo expreso o digital, así como deberá desagregar los datos por sexos en cualquier estadística referida a personas que se genere. Todo ello al amparo del art. 3 de la Norma Foral 4/2018 de 20 de junio para la igualdad de mujeres y hombres, en la que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

ANDER DE
GREGORIO
ESCRIBANO
- 16085294Z

Firmado digitalmente
por ANDER DE
GREGORIO
ESCRIBANO -
16085294Z
Fecha: 2026.09.22
15:28:52 +02'00'